

BASES IV SKYLINE FILM FESTIVAL #SHORTPITCH

1. CARACTERÍSTICAS

ShortPitch es una actividad dedicada a la industria audiovisual del cortometraje. Pueden participar directores o productoras de ámbito nacional con un proyecto en fase de desarrollo o pre-producción, incluso aquellos proyectos que hayan obtenido ayudas públicas y/o privadas previas.

De entre los proyectos presentados se seleccionará un máximo de 12 que participarán en un pitch el Jueves día 26 de Marzo, durante la celebración del SkyLine Film Festival.

Se aceptan proyectos de cortometraje de ficción y documental.

Quedan excluidos los que hayan iniciado el rodaje.

Temática libre.

2. REQUISITOS

- Finalizar la producción como máximo el día 31 de Diciembre de 2020.
- Contemplará al menos 1 día de rodaje en Benidorm.
- El proyecto que resulte ganador, estrenará el cortometraje durante el Skyline festival de 2021.

3. INSCRIPCIÓN

La fecha límite de inscripción será el 1 de Marzo del 2020.

La inscripción de los cortometrajes se realizará mediante el envío directo al email del festival: info@skylinefest.es

Cada director o productora podrá presentar como máximo una obra.

4. DOCUMENTACIÓN

Un Dossier que contenga los siguientes materiales:

- Ficha de inscripción
- Guion normalizado a doble espacio.
- Sinopsis
- Plan de rodaje
- Memoria de Dirección
- Currículum del director y/o productora
- Presupuesto
- Material audiovisual: Teaser, web o similares

5. SELECCIÓN

De entre todas las obras presentadas, el comité de selección del festival será el encargado de elegir un máximo de 12 títulos que participaran en el pitch final que se celebrará durante los días del festival. Dicho pitch, lo realizarán los responsables del proyecto ante un Jurado de expertos que seleccionarán el ganador.

El jurado estará compuesto por profesionales del sector cinematográfico seleccionados por la dirección del festival y serán los encargados de otorgar el premio.

La decisión del jurado será inapelable.

6. PREMIO

Premio al mejor pitch sobre proyecto valorado en 13.000€ y que consistirá en:

- Pack de asesoramiento y consultoría jurídica para el sector audiovisual a cargo de la empresa iusLegal, valorado en 850€.
- Storyboard, a cargo del ilustrador Juan Antonio Valverde y valorado en 1.000€
- Alquiler de cámara pack Arri Alexa mini de tres días, a cargo de la empresa Kika Lux, valorado en 3.000€
- Alquiler de material de sonido directo a cargo de la empresa Godfader, valorado en 1.000€
- Post-producción de audio a cargo de la empresa Godfader, valorado en 3.000€
- Tarifa plana del catálogo Music Library & SFX para la música del cortometraje, además del teaser y del trailer, servicios de supervisión musical Acorde, con licencia worldwide y de por vida, valorado en 1.500€
- Asesoramiento, realización de VFX y/o realización de créditos finales a cargo de Jordi Alonso, valorado en 2.000€
- Traducción y subtítulo al inglés de la versión final en formatos SRT, STL EBU, XML y MOV con canal alpha a cargo de la empresa Bbo Subtitulado, valorado en 250€
- Elaboración del DCP y materiales de emisión a cargo de la empresa Tomahawk Digital Cinema Services por valor de 300€

Siempre sujeto a disponibilidad de fechas por parte de los proveedores.

7. NORMAS GENERALES

- El festival correrá con los gastos de alojamiento y dietas de un representante de cada proyecto siempre y cuando residan a más de 150km de Benidorm.
- Los responsables de las obras seleccionadas a concurso participarán en el pitch para defender su proyecto.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los proyectos participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los proyectos no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre los proyectos presentados a concurso y su contenido.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación de estas bases.

Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival.

Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones por causas ajenas a la organización.

SkyLine Film Festival se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso

Para más información: info@skylinefest.es